

# CRÉDITO REAL<sup>®</sup>

Rebasa tus límites.

## CRÉDITO REAL INFORMA

**Ciudad de México, a 02 de junio del 2023. Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.** (“Crédito Real” o la “Compañía”), hace del conocimiento público que mediante sentencia de 31 de mayo del 2023, publicada el 1 de junio del 2023, el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México resolvió negar a Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la resolución judicial que decretó la disolución y puesta en liquidación de la Compañía y designó a su Liquidador. Como se ha informado, este amparo fue la única impugnación o cuestionamiento por parte de acreedores de la Compañía en contra de la resolución judicial señalada y en contra del procedimiento de su liquidación judicial en curso.

### CONTACTO



**Relación con Inversionistas y Medios:**  
[investor\\_relations@creditoreal.com.mx](mailto:investor_relations@creditoreal.com.mx)

**Crédito Real, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R.**  
Insurgentes Sur #730 Col. del Valle, Alc. Benito Juárez,  
Ciudad de México C.P. 03103

Copyright 2019© Crédito Real, All rights reserved.

